

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga	MEMORANDO	Código: F.58.PO.GD
		Versión: 0.4
		Fecha: 17.02.22
		Página 1 de 3

MEMORANDO N° 361

Bucaramanga, 17 de junio de 2025

PARA: **CESAR AUGUSTO CORDERO**
Director INVISBU

DE: **LUCIANO PARRA SUAREZ**
Subdirector Jurídico

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito entregar la siguiente información para la elaboración de la contratación de profesional en Derecho.

Necesidad:

El INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU fue creado mediante el Acuerdo Municipal No. 048 de 1995, a quien le corresponde la gestión, promoción, formulación, contratación o realización de los estudios necesarios y la construcción de los proyectos de vivienda de interés social, para contribuir a la solución del déficit habitacional en la población de escasos recursos económicos del municipio de Bucaramanga.

Se debe partir que la Constitución Política de 1991, estableció una nueva definición de función administrativa a partir de los principios constitucionales establecidos en el artículo 209. Esto conllevó a una nueva renovación de la administración pública a través tres pilares fundamentales: el primer pilar, una nueva cultura de gestión de la administración pública, diseñando para ello un nuevo modelo de gestión y de calidad en aras de cumplimiento de los fines de la entidad pública; un segundo pilar, profundización de la descentralización y el desarrollo territorial, con el fin de otorgar mayor autonomía a las entidades públicas; y el tercer pilar, el fortalecimiento de la participación ciudadana, como búsqueda de acercar más al ciudadano en el desenvolvimiento y desarrollo: de la gestión pública, convirtiéndose en un veedor más de la actividad administrativa.

Así las cosas, y enmarcado dentro de la nueva política de la administración pública, para el desarrollo de proyectos y políticas de Vivienda de Interés Social y aplicar la Reforma Urbana, función primordial del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga — INVISBU se hace necesario, rediseñar su gestión pública, con base en los tres pilares descritos anteriormente, con el objeto y a fin de garantizarles a los ciudadanos, el cumplimiento de los fines de la función pública y a las directivas de la Entidad la consecución de los objetivos propuestos por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga — INVISBU.

Así mismo, el literal t. del artículo quinto (5) del acuerdo 048 de 2005, señaló como función del INVISBU, para el logro de su misión la siguiente: "Celebrar toda clase de contratos para el normal desarrollo de su objeto social como de sus funciones. De la misma manera el literal C. Desarrollar directamente o en asocio, con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos de soluciones de Vivienda de Interés Social".

Que, en el marco del Acuerdo Municipal No 007 de 18 de Junio de 2024 "Por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" para la vigencia 2024-2027", el cual busca la construcción de un territorio seguro, con oportunidades y una institucionalidad fortalecida que mejore la calidad de vida de las personas en Bucaramanga de acuerdo con el diagnóstico del sector y teniendo en cuenta los principales desafíos de la ciudad, por lo que, el Municipio de Bucaramanga a través del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga-INVISBU, se ha propuesto metas de resultado asociadas al logro de metas estratégicas, las cuales en materia de vivienda fueron identificadas en la línea estratégica *Territorio Seguro que Progresa con el programa Acceso a soluciones de vivienda*, que tiene por objetivo el asegurar el acceso a una vivienda digna y asequible para las poblaciones vulnerables del municipio, a través de la construcción, mejora de viviendas y la provisión de

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga	MEMORANDO	Código: F.58.PO.GD
		Versión: 0.4
		Fecha: 17.02.22
		Página 2 de 3

MEMORANDO N° 361

subsidios de vivienda, teniendo como meta el beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda, en suelo urbano y rural del municipio, mejoras relacionadas con el saneamiento básico y las condiciones de habitabilidad, para de esta forma generar un impacto positivo en el déficit cualitativo de los ciudadanos y así complementar al componente cuantitativo en lo referente a las condiciones precarias al mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad de las vivienda de los bumangueses.

Que, dentro de los lineamientos establecidos en el proyecto *"Apoyo técnico y financiero para las soluciones habitacionales en el municipio de Bucaramanga"*, se busca brindar soluciones de vivienda a los ciudadanos de Bucaramanga, así como el apoyo jurídico en las acciones judiciales de predios en zonas de alto riesgo para la reubicación de los habitantes del municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de una línea estratégica del plan desarrollo

Que, para el cumplimiento de las metas referidas en las diferentes líneas estrategias, en materia de vivienda en el plan de desarrollo *"Bucaramanga, avanza segura" para la vigencia 2024-2027*, en el programa *"acceso a soluciones de vivienda"*, resulta necesario contar con el apoyo de personal suficiente que se encarguen de cumplir con las acciones planteadas para el desarrollo y ejecución del proyecto y de esta forma lograr con el cumplimiento de lo propuesto.

Que, en el marco del desarrollo del proyecto *"Apoyo técnico y financiero para las soluciones habitacionales en el municipio de Bucaramanga"* se formularon planes relacionados con temas de vivienda, los cuales demanda en el apoyo en la proyección y revisión de actos administrativos en asignación de Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementario, Reubicaciones, Cancelación de Hipoteca, Prohibiciones de Enajenación, Cancelación de Hipoteca y/o Condiciones Resolutorias en aras de poder cumplir las metas propuesta y así satisfacer el interés general de mejorar el déficit habitacional, por lo que se trazó la actividad, *" Apoyo jurídico en la gestión de acciones judiciales para reubicación y decisiones de los tribunales de predios en zonas de alto riesgo"*.

Que, la Subdirección Jurídica del Instituto tiene bajo su cargo la Asignación de Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementarios, las Reubicaciones, la Cancelación de Hipotecas, Cancelación de Condiciones Resolutorias, la Titulación de predios encabeza del municipio de Bucaramanga, el desarrollo de los procesos de Contratación del INVISBU, la Defensa Judicial del Instituto, Atención al Usuario y resolución de PQRS, entre otras funciones.

Que, la Subdirección Jurídica del Instituto requiere de apoyo en las competencias propias de su área, más específicamente, en la asesoría y representación judicial y extrajudicial de la entidad en los diferentes procesos y acciones que se encuentran en curso, y eventualmente de aquellas que deban iniciarse en cumplimiento de la función pública asignada, además este contratista deberá llevar a cabo la asesoría en el procedimiento de titulación de bienes fiscales, por lo que se requiere efectuar la contratación de un abogado, que a su vez formule recomendaciones en materia de defensa judicial, apoye la proyección de conceptos jurídicos en dicha materia, para prestar apoyo a través del contrato de prestación de servicios en la Subdirección Jurídica del INVISBU.

Por lo anterior se requiere contratar una persona natural y/o jurídica que cumpla con el siguiente perfil: Estudios: 1) Pregrado: Profesional en derecho y Posgrado en modalidad Especialización 2) Experiencia profesional: Mínima de doce (12) meses.

Objeto Contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN LAS CUALES ES PARTE EL INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Obligaciones Específicas:

1. Ejercer la defensa judicial y extrajudicial del INVISBU; así como la representación en las acciones policivas y ante las autoridades administrativas que se requieran para la recuperación y defensa del patrimonio de la entidad

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga	MEMORANDO	Código: F.58.PO.GD
		Versión: 0.4
		Fecha: 17.02.22
		Página 3 de 3

MEMORANDO N° 361

- Mantener actualizada las bases de datos de cada uno de los procesos judiciales, policivos y administrativos que se encuentren a su cargo
- Asistir a los comités de conciliación, reubicaciones y titulaciones en los que sea convocado, y apoyar en la elaboración y/o revisión de informes que se encuentre a cargo de la Subdirección Jurídica
- Proyectar y/o revisar las respuestas de los diferentes PQR dentro de los términos legales establecidos
- Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual

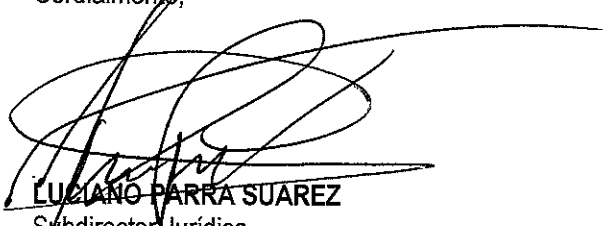
Valor: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE COP (\$ 24.750.000)

Plazo: CINCO MESES (5) Y QUINCE (15) DÍAS

Experiencia: La persona a elegir deberá contar con título profesional en Derecho y posgrado en modalidad Especialización expedido y avalado por Institución Educativa y experiencia profesional certificada mínima de doce (12) meses, para lo cual es necesario presentar:

- Los soportes que evidencien título universitario
- Los soportes que evidencien dicha experiencia.

Cordialmente,


LUZIANO PARRA SUAREZ
 Subdirector Jurídico

Proyectó: Héctor Rolando Noriega Leal – Abogado CPS Subdirección Jurídica 

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.D.E.97
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	Serie/Subserie: BANCO DE PROYECTOS/ Certificado Banco de Proyectos (BPIM) Código Serie/Subserie (TRD): 10100.6	

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "APOYO TECNICO Y FINANCIERO PARA LAS SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2024-2027 "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA". Línea estratégica: Territorio seguro que progresa, Programa: Acceso a soluciones de vivienda, Dependencia: INVISBU, con el No. BPIN 2024680010052.

El valor total del proyecto es de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE (\$12.977.923.461,90), y se entrega certificación para la vigencia 2025 por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$2.488.980.000,00). Fuentes de financiación:

Programa	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Financiación	Valor
4001	123	2.3.2.02.02.005.2024680010052.1.400 1031.54111 .201	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DE UNA Y DOS VIVIENDAS	RECURSOS PROPIOS 201	\$1.080.950.943,20
4001	123	2.3.2.02.02.005.2024680010052.1.400 1031.54112 .201	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE COMPLEJOS HABITACIONALES EDIFICIOS DE VIVIENDAS	RECURSOS PROPIOS 201	\$71.500.000,00
4001	123	2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.400 1031.82120 .201	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO	RECURSOS PROPIOS 201	\$254.100.000,00
4001	123	2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.400 1032.83990 .201	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P	RECURSOS PROPIOS 201	\$650.160.200,00
4001	123	2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.400 1032.82120 .201	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO	RECURSOS PROPIOS 201	\$432.268.856,80

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 5 de Febrero de 2025, y se actualiza por vigencia el día 05 de Febrero de 2025.

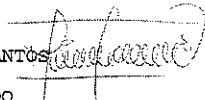
Valor inicial 2024	\$9.762.246.220,99
Act. Costos Nov2024	\$10.898.776.220,98
Act.Costos Dic2024	\$5.282.715.188,90
Act Vigencia Feb2025	\$12.977.923.461,90

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 5 días del mes de Febrero de 2025, a solicitud de CESAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES DIRECTOR INVISBU.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.D.E.97
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	Serie/Subserie: BANCO DE PROYECTOS/ Certificado Banco de Proyectos (BPIM) Código Serie/Subserie (TRD): 10100.6	


LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretaría de Planeación

Proyectó: MIGUEL FERNANDO VASQUEZ SANTOS 

Revisó: LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO

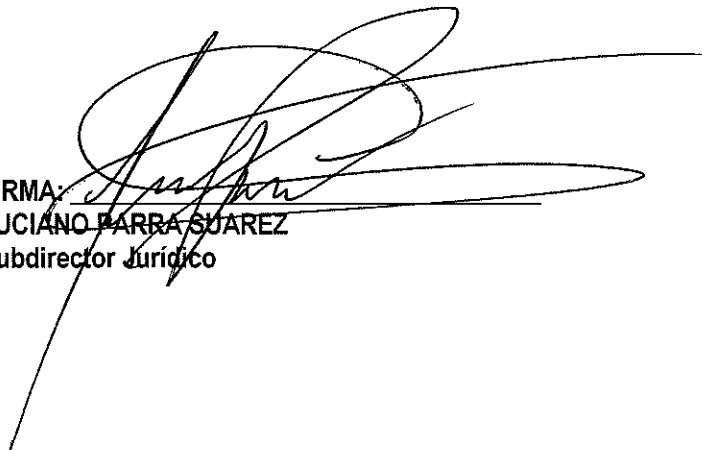
 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga	SOLICITUD DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Código: F24.PO.GC
		Versión:3.0
		Fecha Aprobación: 21.06.22
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 17 de junio de 2025

Señor
JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO
Subdirector Administrativo y Financiero
INVISBU
Bucaramanga.

Por medio del presente me permito solicitar expedir constancia de inexistencia o insuficiencia de personal, con el fin de proceder a realizar la contratación para:

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN LAS CUALES ES PARTE EL INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
DURACION	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS


FIRMA:
LUCIANO PARRA SUÁREZ
Subdirector Jurídico

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Código: F24.PO.GC
		Versión:3.0
		Fecha Aprobación: 21.06.22
		Página 1 de 1

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR:

Que la Institución no cuenta con personal insuficiente para realizar el siguiente objeto contractual:

OBJETO:	<i>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN LAS CUALES ES PARTE EL INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”</i>
----------------	--

Por lo anterior se hace necesaria la contratación de este servicio

Se expide en Bucaramanga, 17 de junio de 2025

Cordialmente,


JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO
Subdirector Administrativo y Financiero

Bucaramanga, 16 de junio de 2025

Señor
JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO
Subdirector Administrativo y Financiero
(O quien haga sus veces)
INVISBU
Bucaramanga.

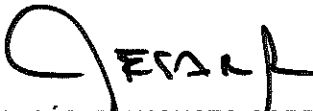
Por medio del presente me permito solicitar el (los) siguiente(s) documento(s) presupuestal(es):

- ☒ Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- ☐ Registro Presupuestal (RP)

Para garantizar el pago de la siguiente obligación:

Seleccione Tipo de Acto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Tipo de Persona:	N/A
Nombre o Razón Social:	N/A
Identificación: Seleccione Tipo	N/A
Código Actividad Económica (CIIU):	N/A
Dirección:	N/A
Teléfono:	N/A
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN LAS CUALES ES PARTE EL INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
Valor:	\$ 24.750.000 VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE COP
CDP N°	N/A
Certificado de Plan Anual Nro.	152
PROCESAMIENTO DE LA SOLICITUD	
Nombre del código rubro asignado	2.3.2.02.02.008.2024680010052. 1.4001031.82120.201 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

Atentamente,



ARQ. CÉSAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES
Director INVISBU.

Revisó y Aprobó aspectos Jurídicos: Luciano Parra Suarez – Subdirector Jurídico
Proyectó: Héctor Rolando Noriega Leal – Abogado CPS Subdirección Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU
NIT 804.001.897-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-00362

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : INVI INVISBU
Código de presupuesto : 2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001032.82120.201 Código rápido: 250078
Fondo / Fte de Financiación : RP RECURSOS PROPIOS

2 : GASTOS
2.3 : INVERSION
2.3.2.02.02.008 : Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción
2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001032.82120.201 : Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

Valor CDP \$: 24,750,000.00

Para : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN LAS CUALES ES PARTE EL INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Por la suma de : VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS m/cte. (\$24,750,000.00)*****

Proyecto: SOLICITUD

Dado en el día Junio 16 de 2025

Solicitado por: DIRECTOR (A) GENERAL

MARI
Elaboró Técnico Administrativo

Subdirector Administrativo y Financiero

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga	SOLICITUD DE PROPUESTA	Código: F.103.PO.GC
		Versión:0.4
		Fecha Aprobación: 21.06.22
		Página 1 de 2

Bucaramanga, 17 de junio de 2025

Señor(a)
JENNY SOFÍA SEPÚLVEDA ROLÓN
Calle 200 No. 12-526
Celular: 3162467147
Canal digital: sofia.sepulvedaj@gmail.com
Floridablanca

Ref.: Solicitud de Propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales.

De manera atenta y atendiendo la necesidad del servicio, me permito invitarle a presentar propuesta para el proceso contractual cuyo objeto es:

Objeto del contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN LAS CUALES ES PARTE EL INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Obligaciones Específicas:

1. Ejercer la defensa judicial y extrajudicial del INVISBU; así como la representación en las acciones policivas y ante las autoridades administrativas que se requieran para la recuperación y defensa del patrimonio de la entidad
2. Mantener actualizada las bases de datos de cada uno de los procesos judiciales, policivos y administrativos que se encuentren a su cargo
3. Asistir a los comités de conciliación, reubicaciones y titulaciones en los que sea convocado, y apoyar en la elaboración y/o revisión de informes que se encuentre a cargo de la Subdirección Jurídica
4. Proyectar y/o revisar las respuestas de los diferentes PQR dentro de los términos legales establecidos
5. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual

Por favor indicar su disposición en plazo y el valor de sus servicios y realizar la entrega de los siguientes documentos:

1. Manifestación de no estar en Curso de Inhabilidades para la Ejecución del Contrato.
2. Hoja de vida Original con Foto.
3. Hoja de Vida Formato de la Función Pública (SIGEP), con los Respectivos Soportes de Estudios y Certificaciones de Experiencia Laboral.
4. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés – Ley 2013 del 2019
5. Copia de la Cedula de Ciudadanía.
6. Copia Tarjeta Profesional, si aplica.
7. Certificado de Consulta Antecedentes Disciplinarios según profesión.
8. Certificado de afiliación de salud y pensión vigente.
9. Soporte del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN
10. Certificado de Antecedente Fiscales de la Contraloría General de la República.
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
12. Soporte de Consulta Antecedentes judiciales -Policía Nacional

Teléfono: 7000320
WhatsApp: 317 643 24 59
Correo: contactenos@invisbu.gov.co
Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Edf Colseguros Piso 3 y 4

www.invisbu.gov.co

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga	SOLICITUD DE PROPUESTA	Código: F.103.PO.GC
		Versión:0.4
		Fecha Aprobación: 21.06.22
		Página 2 de 2

- 13. Soporte de Consulta Antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas
- 14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios según profesión, si aplica.
- 15. Libreta Militar, si aplica.
- 16. Examen Médico de Salud Ocupacional junto con su respectiva resolución de autorización
- 17. Registro de deudores alimentarios morosos REDAM.

Cordialmente,


ARQ. CÉSAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES
Director INVISBU.

Revisó y Aprobó aspectos Jurídicos: Luciano Parra Suarez – Subdirector Jurídico
Proyectó: Héctor Rolando Noriega Leal – Abogado CPS Subdirección Jurídica